

CARTA DE COMPROMISO Y AUTORIZACION DE DEBITO DE LA NOMINA

Entre los suscritos a saber, MARÍA JACQUELINE MARTÍNEZ DUEÑAS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.031.707 de Tunja, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Casanare, nombrada mediante el Decreto 0167 del 21 de junio de 2013 y posesionada mediante Acta de Posesión N° 0042 del 21 de junio de 2013, en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento y quien en adelante se denominara EL DEPARTAMENTO, y por la otra _____, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° _____ de _____, nombrado en Propiedad de la planta Docente del Departamento de Casanare, que en adelante y para los efectos del presente acuerdo de compromiso y autorización de débito de la nómina se denomina EL BENEFICIARIO.

Hemos convenido establecer el presente acuerdo de compromiso y autorización de débito de la nómina y esta ceñido a las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Objeto. EL DEPARTAMENTO suscribió Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para “Realizar el Diplomado en Lectura y la Producción Escrita con Perfil Académico para 50 docentes del Departamento de Casanare”.

CLAUSULA SEGUNDA: Que EL BENEFICIARIO fue seleccionado para realizar el Diplomado en “Lectura y Producción Escrita con perfil Académico (en el marco de la Convocatoria de Maestría en Educación) cuyo costo individual corresponde a la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000).

CLAUSULA TERCERA: Obligaciones. Que EL BENEFICIARIO se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las actividades del Diplomado.
2. Que EL BENEFICIARIO se obliga y se compromete Asumir los costos no cubiertos en el plan de financiación del Contrato Interadministrativo 2093 de 2014, como son (transporte, alojamiento, alimentación, material didáctico no contemplado en el Contrato suscrito con la universidad).
3. Que en caso que EL BENEFICIARIO abandone el programa, salvo factores de fuerza mayor o caso fortuito, EL BENEFICIARIO deberá devolver el valor total del costo de su matrícula, sin importar el tiempo que haya participado en el Diplomado, en las siguientes condiciones:
 - 3.1. Plazo. Para la amortización del pago de la deuda será hasta dos años, descontables en cuotas iguales mensuales de la nómina del docente estudiante retirado.
 - 3.1.1 En caso de retiro de la planta docente, autorizo el pago con cargo a las cesantías y demás prestaciones que permita la ley.



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

3.2 Tasa de interés. Se aplicará el correspondiente al cálculo de la variación del índice de precios al consumidor IPC efectiva anual certificada por el DANE correspondiente al año 2014.

La presente se firma a los _____ días del mes _____ de 2015, en original y copia para la hoja de vida del docente estudiante.

Firma del docente estudiante

Nombre del docente estudiante
C.C. N°: _____ de _____



Huella Dactilar

MARIA JACQUELINE MARTINEZ DUEÑAS
Secretaria de Educación Departamental